

1

República De Colombia
Rama Judicial Del Poder Público



CONSTANCIA SECRETARIAL. Falán Tolima. 9 agosto de 2021. Se fija el 13 de julio de 2021 a las 7:00 de la mañana, el 16 de julio de 2021. A las 4:00 de la tarde Venció el término para objetar la presente LIQUIDACION DE CREDITO vista a folio electronico010 c1. Al despacho.

ADRIANA LUCIA GUZMAN FLOREZ

SECRETARIA

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE FALAN
Falán Tolima, once (11) de agosto del dos mil veintiuno (2021)

Referencia: ejecutivo
Demandante : banco agrario de colomabia s.a.
Demandado: Ana yurley Bonilla Garcia
Radicación: 73-270-40-89-001-2020-00012-00.

De conformidad al artículo 446 del Código General del Proceso, el despacho aprueba la liquidación de crédito a **folio electrónico 010** que no presento objeción por las parte, como quiera que se encuentra conforme al mandamiento de pago y a derecho.

CALLE 6 SEGUNDO PISO DEL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA FALAN TOLIMA, CELULAR 3177758280
J01prmpalfalan@cendoj.ramajudicial.gov.co, <https://www.facebook.com/Juzgado-Promiscuo-Municipal-Falan-Tolima-104457401306790> <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-falan>
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/Justicia21/Administracion/InicioAplicaciones/InicioJusticia21Web.aspx>

República De Colombia
Rama Judicial Del Poder Público



2

Notifíquese y Cúmplase

El Juez,

JOSE OSCAR PARRA HERNANDEZ

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

FALAN

SECRETARIA

La providencia anterior se notifica por estado fijado en la
secretaría a la hora de las 7:00 A.M.

No. 68 de hoy 12 DE - AGOSTO -DE 2021 .

SECRETARIA.

ADRIANA LUCIA GUZMAN FLOREZ

CALLE 6 SEGUNDO PISO DEL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA FALAN TOLIMA, CELULAR 3177758280
JO1prmpalfalan@cendoj.ramajudicial.gov.co<https://www.facebook.com/Juzgado-Promiscuo-Municipal-Falan-Tolima-104457401306790> <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-falan>
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/Justicia21/Administracion/InicioAplicaciones/InicioJusticia21Web.aspx>